



BAQUEDANO, 11 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 350

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria de Aracely Aguilera Aburto, Rut: [REDACTED] con fecha 29 de enero de 2013.
2. Decreto Exento N° 064 de fecha 08 de enero 2013 el cual aprueba contrato entre Municipalidad de Sierra Gorda Rut 69.253.200-7 y Aracely Aguilera Aburto, Rut: [REDACTED] de fecha 08 de enero de 2013.
3. Decreto Exento N°2943, fecha 20 de diciembre de 2012, que aprueba programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado Deporte, a ejecutarse desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTESE** renuncia voluntaria a contar desde el 25 de febrero de 2013, de la señorita Aracely Aguilera Aburto, Rut: [REDACTED] quien desarrollo sus funciones como Administrativa del programa Deporte.
2. **COMUNÍQUESE** en los Departamentos de Control, Finanzas y Dirección de desarrollo Comunitario para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/HSO/MPC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- FINANZAS
- DIDECO